

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 058

PERIODO LEGISLATIVO 198 ~~7~~

EXTRACTO:

*Leg. No 10 - Proyecto de
Resolución. S/ Solicitando informes
al Presidente de la Fundación
del Banco del Territorio.*

Entró en la sesión de: 24/6/87

COMISION Nº S/T

Orden del Día Nº _____



Encuentro Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

Sancti Spiritus

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dirigirse al señor ^{sr. Gob del Territorio para que} ~~Presidente de la Fundación del Banco del Territorio a los efectos de solicitarle~~ ^{Traves del} informe sobre:

- a) La conformación del patrimonio de la fundación desde su inicio hasta la fecha.-
- b) A que sistema de fiscalización se encuentra afectado su funcionamiento financiero y económico.-
- c) Criterio de priorización de las inversiones realizadas y a realizar.-
- d) Si recibe aportes en cualquier concepto por parte del Banco del Territorio y/o Gobierno Territorial y en caso afirmativo indicar cifras y destino de los mismos.-

ARTICULO 2º: De forma.-



OSCAR ARMANDO NOTO
LEG. S. AUG. 6



Legislatura Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
24 JUN 1987
SEC. Leg. N° 058 HORA 1949

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Luego de varias manifestaciones vertidas por autoridades del Banco del Territorio a través de los medios de comunicaciones locales, hemos tomado conocimiento de inversiones realizadas por la Fundación del Banco del Territorio sin haberse fijado las pautas determinantes de las mismas y teniendo como único objetivo la transparencia y seguridad que ante la comunidad debe representar una asociación como la mencionada, es que se impone la necesidad de que ésta Honorable Legislatura Territorial tome conocimiento directo sobre su funcionamiento.-


OSCAR ARMANDO NOTO
LEG. S. AJUR